

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15248 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en las pruebas selectivas para cubrir, por concurso oposición, una plaza de Analista de la plantilla de personal laboral del Consejo General del Poder Judicial, con destino en Madrid, convocada por Acuerdo de 6 de junio de 2001 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria de una plaza de Analista, con destino en el Consejo General del Poder Judicial (Madrid), convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Cardenal Herrera Oria, 378), Barcelona (carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (calle Manterola, 13, 2.º).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2. A tales efectos se acuerda declarar inhábil el mes de agosto, por lo que los aspirantes excluidos dispondrán de diez días hábiles contados a partir del 3 de septiembre para subsanar errores, finalizando dicho plazo el 13 de septiembre.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Secretario general, Celso Rodríguez Padrón.

MINISTERIO DE DEFENSA

15249 *RESOLUCIÓN 432/38364/2001, de 25 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para

ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/38558/2000, de 26 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado», número 13, del día 15 de enero de 2001), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 26 de diciembre, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las Áreas de Especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Director general de Personal, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Aspirantes aprobados

Área de especialización: Ingeniería Aeroespacial. Apellidos y nombre: Prieto Gonzalo, Stella. Documento nacional de identidad número 50.435.948. Puntuación total, 84,3.

Apellidos y nombre: Prieto Barrio, José Manuel. Documento nacional de identidad número 50.709.698. Puntuación total, 71,3.

Apellidos y nombre: Sánchez Miró, Luis Fernando. Documento nacional de identidad número 5248312. Puntuación total, 70.

Área de especialización: Física Experimental. Apellidos y nombre: Benyon Puig, Robet. Documento nacional de identidad número 9.027.046. Puntuación total, 62.

Área de especialización: Astrobiología. Apellidos y nombre: Melgar Fernández, M.ª Mar. Documento nacional de identidad número 50.414.489. Puntuación total, 74.